



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de julio del dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo de fecha trece de julio de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional en el que se acompañan la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, bajo el número **TEEH-JDC-118/2021**, el cual acompaña la siguiente documentación: **a)** Escrito original dirigido a los Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Lucero Ambrocio Cruz, Presidenta de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en once fojas; **b)** Copia certificada de la Sesión ordinaria No. 201, celebrada el día treinta de junio del dos mil veintiuno, signado por José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, constante en veintidós fojas; **c)** Copia simple del oficio número SSL-1705/2021, de fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, constante en una foja; **d)** Original por duplicado de la cédula de notificación a terceros de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en una foja; **e)** Original por duplicado de la cédula de razón de retiro de fecha trece de julio del dos mil veintiuno, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en una foja; **f)** Copia certificada del oficio número -SD-0782/2021, de fecha siete de julio del dos mil veintiuno, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez (sic) Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Lucero Ambrocio Cruz, Presidenta de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en dos fojas; **g)** Original del escrito dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza, Asael Hernández Cerón, constante en veinticinco fojas; **h)** Copia simple del escrito dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza, Asael Hernández Cerón, constante en veinticinco fojas; **i)** Impresión a color de la credencial para votar con fotografía a favor de Asael Hernández Cerón, constante en una foja; **j)** Impresión a color de la credencial para votar con fotografía a favor de

María Teodora Islas Espinoza, constante en una foja; **k)** Impresión a blanco y negro de la credencial para votar con fotografía a favor de Claudia Lilia Luna Islas, constante en una foja, **l)** Copia certificada de la constancia de asignación de diputado por el principio de representación proporcional propietario a favor de Asael Hernández Cerón signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en una foja; **m)** Copia certificada de la constancia de asignación de diputada por el principio de representación proporcional suplente a favor de María Teodora Islas Espinoza, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en una foja; **n)** Copia certificada de la constancia de asignación de diputada por el principio de representación proporcional propietaria a favor de Claudia Lilia Luna Islas, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en una foja; **ñ)** Copia certificada de la sesión ordinaria no. 114, celebrada el día diecisiete de marzo del dos mil veinte, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en treinta y un fojas; **o)** Copia certificada del Diario de Debates, Intervenciones de los diputados en la sesión ordinaria número 201, del día treinta de junio del dos mil veintiuno, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en doscientos ochenta y nueve fojas; **p)** Escrito original dirigido a los Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Adela Pérez Espinoza, constante en treinta y un fojas; **q)** Copia simple del periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha tres de septiembre del dos mil dieciocho, constante en ocho fojas; **r)** Escrito original de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, dirigido al Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, signado por Adela Pérez Espinoza, Diputada por el Distrito 03 San Felipe Orizatlán, constante en dos fojas; **s)** Copia simple del periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, constante en dos fojas; **t)** Copia certificada del oficio número SD-0767/2021, de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, dirigido al Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en constante en tres fojas; **u)** Copia certificada por duplicado del escrito de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, dirigido a la Diputada Roxana Montealegre Salvador, Presidenta de la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios

Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en una foja; **v)** Copia certificada de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículo 154, 155, 156, 157 158 del Código Penal para el Estado de Hidalgo y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en catorce fojas; **w)** Copia certificada de la sesión ordinaria número 200 celebrada el día veintiocho de junio del año dos mil veintiuno, signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en veintidós fojas; **x)** Sobre amarillo que contiene memoria USB marca Kingston de 64 GB, color negra, constante en una pieza.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 116 fracción IV, inciso c) y l) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, y 99 inciso c) fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 349, 352 y 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 y 91 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el acuerdo, el escrito de demanda presentado por **Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón** y anexos que acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia.

SEGUNDO. Radíquese en esta Ponencia, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, bajo número de expediente: **TEEH-JDC-118/2021.**

TERCERO. Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Haciendas de Guadalupe #125 Colonia Fraccionamiento Haciendas de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Ahora bien derivado de la contingencia que se vive en el país a causa del Covid-19 Sars Cov 2, con fundamento en los artículos 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se invita a los promoventes** para que realice el trámite establecido en los numerales 5 y 6 de los "*Lineamientos de la notificación electrónica*", a efecto de que le sea generada su cuenta institucional, con la finalidad de que les sean practicadas las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente juicio ciudadano.

Para efectos de lo anterior deberán ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

Una vez hecho lo anterior informar por escrito a este Órgano Jurisdiccional la cuenta institucional que le ha sido generada y su manifestación expresa de ser notificado en dicho correo institucional.

CUARTO. Se tiene al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo dando cumplimiento a el trámite referido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

QUINTO. Se tiene a la ciudadana Adela Pérez Espinoza interponiendo escrito de terceros interesados dentro del presente Juicio Ciudadano y por señalado domicilio en Plaza Cívica Miguel Hidalgo "Centro Cívico, Carretera México-Pachuca, km. 84.5, Colonia Carlos Roviroso, C.P. 42082, en esta ciudad.

Ahora bien derivado de la contingencia que se vive en el país a causa del Covid-19 Sars Cov 2, con fundamento en los artículos 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se invita** para que realice el trámite establecido en los numerales 5 y 6 de los "*Lineamientos de la notificación electrónica*", a efecto de que le sea generada su cuenta institucional, con la finalidad de que les sean practicadas las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente juicio ciudadano.

Para efectos de lo anterior deberán ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

Una vez hecho lo anterior informar por escrito a este Órgano Jurisdiccional la cuenta institucional que le ha sido generada y su manifestación expresa de ser notificado en dicho correo institucional.

SEXTO. Notifíquese como en derecho corresponda.

SÉPTIMO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Luis Armando Cerón Galindo, quien autentica y da fe.

